

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 98.5.1.1.011

LDO. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía MAQUINARIA NARANJO VASCONEZ MAQUINAVA S.A., otorgada ante el Notario Primero del cantón Ambato, en 15 de agosto de 1998, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de sus atribuciones.

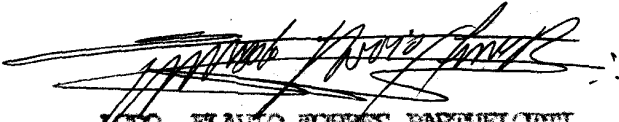
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MAQUINARIA NARANJO VASCONEZ MAQUINAVA S.A., con domicilio en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) que el Notario Primero del cantón Ambato, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) que el Registrador Mercantil del cantón Ambato, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato a 26 de enero de 1998.


LDO. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

[Handwritten initials]

da inscrito con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura -
bajo el número: Veinte y cuatro (24) del Registro Mercantil.- Se anotó con el -
Nº 0163, del Libro Repertorio.- Di cumplimiento con la disposición constante en-
el Artículo Segundo de esta Resolución.- cumpli con lo dispuesto en el Art. 33 -
del Código de Comercio.- Queda archivada una copia las demás fuerón devueltas.-
Ambato 05 de Febrero de 1.998.-

EL REGISTRADOR MERCANTIL.



REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO